

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1089 *ROCOTEX, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 SOLTINT, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas generales universales de socios de las referidas compañías, en sesiones celebradas el día 8 de enero 2009, después de aprobar, tanto el Balance de fusión, de fecha 31 de octubre 2008, como el proyecto de fusión, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por "Rocotex, S.L." de "Soltint, S.L." con la extinción de la personalidad de esta última sin liquidación, y transmisión de su patrimonio en bloque, comprendiendo todos los elementos que comprenden el Activo y el Pasivo a la primera, como sucesora universal, la cual amplía su capital social en la suma de 1.622,73267 euros mediante emitir 54 nuevas participaciones sociales de 30,050605 euros cada una y queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas conforme el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 31 diciembre 2008, bajo número 577.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la ley de Sociedades Anónimas se hace constar de forma expresa, el derecho oposición que durante el plazo de un mes desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos previstos en dicho artículo y en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Castellar del Vallés, 12 de enero de 2009.- Administrador Gerente único.

ANEXO

Rocotex, S.L., Francisco Costals Calsina, Administrador Gerente único.- Soltint, S.L., Franciso Costals Calsina, Administrador Gerente único.

ID: A090003067-1